



Ilustre Municipalidad de Quillón

**DECLARA DESIERTA LICITACIÓN PÚBLICA ID
5040-23-L124**

**“ARRIENDO DE VEHÍCULO PARA TRASLADO DE
PROFESIONALES DEL PROGRAMA DE
ACOMPañAMIENTO FAMILIAR INTEGRAL
QUILLÓN 2024”.**

DECRETO ALCALDICIO N° 3615 /

QUILLÓN,

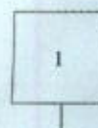
14 JUN 2024

VISTOS:

1. Programación Plan Anual de Compras;
2. Decreto Alcaldicio N°668, de fecha 31 de enero de 2024, que aprueba convenio de transferencia de recursos entre FOSIS Y la I. Municipalidad de Quillón;
3. Las Bases administrativas especiales y especificaciones técnicas del proyecto denominado **“ARRIENDO DE VEHÍCULO PARA TRASLADO DE PROFESIONALES DEL PROGRAMA DE ACOMPañAMIENTO FAMILIAR INTEGRAL QUILLÓN 2024”**;
4. Decreto Alcaldicio N°3.230 de fecha 27 de mayo de 2024, que aprueba llamado a licitación pública L1, bases administrativas especiales, bases técnicas y designa comisión de evaluación;
5. Ficha Técnica N°91, de fecha 02 de abril de 2024;
6. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°107 de fecha 21 de marzo 2024, emitido por el director de Administración y Finanzas;
7. Decreto Alcaldicio N°1.373 de fecha 22 de marzo de 2019, que aprueba “Manual de Procedimiento de compras públicas, 2019”;
8. Decreto Alcaldicio N°2.287, de fecha 29 de junio de 2021, que ratifica la continuidad en la planta municipal de directivos que indica;
9. Decreto Alcaldicio N°2.288, de fecha 08 de junio de 2021, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionarios que indica;
10. Acta de Evaluación de fecha 06 de junio de 2024;
11. Resolución Alcaldicia de fecha 12 de junio de 2024;
12. La Ley N°19.886 Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
13. Decreto N° 250 Reglamento de Ley N° 19.886 de compras públicas, Artículo 10 y 51;
14. Decreto N° 1.179 de fecha 19 de febrero del 2013, del Ministerio de Hacienda, que establece la incorporación de los Municipios del País a los Sistemas a que se refieren los Artículos 18, 19 y 20 de la Ley 19.886;
15. Decreto Alcaldicio N°1.373 de fecha 22 de marzo de 2019, que aprueba “Manual de Procedimiento de compras públicas, 2019”;
16. Decreto Alcaldicio N°7.640 de fecha 07 de diciembre de 2023, que aprueba Presupuesto Municipal Vigente para el año 2024;
17. Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en Causa Rol N°179-2021 de fecha 17 de junio de 2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble;
18. Decreto Alcaldicio N°2.286 de fecha 29 de junio de 2021, que nombra como alcalde la comuna de Quillón a Don Miguel Peña Jara;
19. Las facultades que me confiere la **Ley N°18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- Las ofertas presentadas, a través del portal www.mercadopublico.cl, en el marco del llamado a licitación Pública ID N°5040-23-L124, denominada **“ARRIENDO DE**



VEHÍCULO PARA TRASLADO DE PROFESIONALES DEL PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR INTEGRAL QUILLÓN 2024".

- Acta de evaluación de fecha 06 de junio de 2024, donde la comisión propone al Sr. alcalde declarar desierta la licitación pública, puesto que el oferente no presenta documentación solicitada en el punto N°12.1 letra c) y punto N°12.2 de las bases administrativas especiales, en relación a lo solicitado en sus bases técnicas y punto N°05 de las BAE, tipo de vehículo.

DECRETO:

1. **DECLÁRESE DESIERTA**, licitación pública ID N°5040-23-L124, denominada "ARRIENDO DE VEHÍCULO PARA TRASLADO DE PROFESIONALES DEL PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR INTEGRAL QUILLÓN 2024", puesto que, el oferente no cumple con lo indicado en las bases administrativas especiales punto N°12.1 letra c), N°12.2 y bases técnicas.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSÉ ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

MGJ/jth
DISTRIBUCIÓN:
-SECMU
-ABASTECIMIENTO